

EL OLVIDO DE LA MANCHA

ANGEL MELGUISO SANCHEZ

"Cataluña no puede ser tratada como la Mancha".

Josep Tarradellas

LA autonomía, el autogobierno, se presenta para las regiones y nacionalidades económicamente subdesarrolladas como una vía, hoy quizá única vía, en el intento de mitigar los efectos del proceso de acumulación capitalista que las ha sumido en el subdesarrollo y la dependencia. Por eso, tesis elitistas como las del presidente de la Generalitat no sólo son insolidarias, sino también injustas, ya que evidencian el desconocimiento —o el interesado ocultamiento— de dos hechos de la mayor significación: uno, que regiones como la Mancha vienen siendo soporte, con sus recursos bloqueados, expoliados o trasvasados, del desarrollo económico de otros territorios del Estado, entre los que no está ausente Cataluña. Dos, que el Estado español no sólo no ha privilegiado económicamente a la Mancha, sino que, por el contrario, ha sido, y sigue siendo, directa e indirectamente, un eficaz agente propiciador y consolidador del subdesarrollo regional.

Subdesarrollo y dependencia

El subdesarrollo manchego es algo tan evidente que apenas si hace falta cifrarlo estadísticamente. Cualquiera que sea el índice económico o socioeconómico utilizado (renta, producción, emigración, paro, analfabetismo...), esa realidad queda detectada. En el período comprendido entre 1951 y 1970, el de máximo "esplendor", tuvieron que emigrar de la región 684.871 personas (sólo Ciudad Real sufrió una migración neta negativa de 205.582 personas). Hoy sólo el 4,6 por 100 de la población española habita en una superficie superior al 13 por ciento del territorio nacional. Cuenca tiene una densidad de 14,5 habitantes por kilómetro cuadrado frente, por ejemplo, a los 566 habitantes de Barcelona. Y mientras Madrid disfruta del 15 por 100 de la renta familiar disponible en el país, la Mancha, en conjunto, apenas alcanza el 3,4 por 100 de la misma. Si en Vizcaya se disponía, en 1975, de 201.152 pesetas de renta "per cápita", en Albacete no llegaba ni a la mitad, 98.703 pesetas, ocu-

pando así el puesto 43 de las provincias españolas por este índice (en regresión, además, ya que en 1962 ocupaba el puesto 34).

Ni siquiera la emigración ha evitado el paro: a principios de 1978 el paro de la región oscilaba entre las 43.900 personas que estimaba la Encuesta de Población del INE, o las 57.473 según datos del Movimiento Unitario de Parados. En cualquier caso, y en ambas estadísticas, Ciudad Real es la novena provincia por su nivel de paro.

En definitiva, esos y otros indicadores confirman que la Mancha es una región subdesarrollada en la que la actual crisis incide de manera especial. Confirman, también, que como otras regiones y nacionalidades —Extremadura, Castilla, Galicia, Andalucía, Canarias...— esa situación es resultado, y forma parte del desarrollo desigual de las fuerzas productivas en España. Es decir, que la situación socioeconómica de la Mancha no puede contemplarse como algo ajeno al proceso de acumulación seguido por el capitalismo español, proceso realizado, como es bien sabido, a costa de hombres y recursos de determinadas zonas del Estado.

La autonomía, el autogobierno por los manchegos de sus propios intereses, se evidencia así, hoy, como la vía necesaria para intentar que los recursos propios se utilicen en beneficio de la región y sus habitantes. Aunque, es obvio, no vale minimizar la dificultad de esta propuesta. Parar el subdesarrollo y mitigar la actual dependencia económica ha de pasar, necesariamente, por romper con la actual (in)-utilización de los recursos naturales y financieros de la región. Esa ruptura implicaría, cuando menos: a) desbloquear el absentismo latifundista y proceder a la reconversión de determinadas explotaciones actuales; b) paralizar el expolio del trasvase Tajo-Segura y rentabilizar para la Mancha sus propios recursos naturales; y c) impedir que los recursos financieros de la región sigan consolidando, al financiar zonas y actividades ajenas, el subdesarrollo de la Mancha.

El papel del Estado

La autonomía debe servir para negociar, en el marco de la organización política del Estado, que

el sector público español deje de ser, en su actuación económica, un eficaz agente potenciador del subdesarrollo actual de la Mancha. Tan esencial como mitigar la actual dependencia económica va a ser evidenciar ante las restantes regiones y nacionalidades, sobre todo ante las desarrolladas, que el Estado, en contra de opiniones interesadas y discriminadoras, no sólo no ha privilegiado a la Mancha en su actuación económica directa, sino que, por el contrario, viene siendo un reforzamiento del sistema capitalista en su proceso de crecimiento que ha sumido a esta región, como a otras, en el subdesarrollo.

Para comprenderlo basta examinar, incluso brevemente, cuatro vías de actuación económica directa del sector público español: sistema fiscal, gasto público, crédito oficial y empresa pública.

Sobra repetir que la equidad es inexistente en el sistema tributario español. Ocioso parece también recordar que el factor determinante de esa regresividad sigue siendo la denominada imposición indirecta. Pues bien, los impuestos indirectos tienen su mayor incidencia en una consideración especial en las provincias agrícolas y subdesarrolladas. Por ello, la Mancha ocupa, también aquí, lugares de triste privilegio: Cuenca es la tercera de España; Toledo es la cuarta; Ciudad Real, la séptima, y Albacete, la once, compartiendo el puesto con Jaén. El agravio viene de antiguo. Ya en el siglo XVI un campesino castellano pagaba cinco veces y media más de impuestos y contribuciones que un súbdito de la Corona de Aragón. Durante el siglo siguiente jugaba ocho veces más cada castellano que cada aragonés o catalán. Ahí queda, por lo demás, el testimonio de Cangas Argüelles y aquí el testimonio de Quevedo —recordado por Torbado en "El País"— al dirigirse así al Padre Nuestro Señor Felipe IV: "En Navarra y Aragón no hay quien tribute un real, / Cataluña y Portugal son de la misma opinión; / sólo Castilla y León y el noble pueblo andaluz llevan a cuestras la cruz".

Menos literarios, pero más próximos, son los datos de la "Contabilidad provincial de España, 1973", que arrojan un expresivo balance acerca de la estructura del ingreso imputado de las administraciones públicas. De cada 100 pesetas de impuestos imputados, Cuenca paga 56,9 por impuestos indirectos; Toledo,

55,1; Ciudad Real, 54, y Albacete, 51. Si la media de la Mancha es 54,1, la de España sólo 40,4. Menor es aún en Vizcaya, 30,8 por 100; Barcelona y Guipúzcoa, 34, o Madrid, 37. La regresividad del sistema fiscal español, por todos cuestionada, es aún más patente en la región manchega.

No contrarresta ese agravio tributario la actuación estatal a través del gasto público. Aun con la cautela que exige la actual penuria estadística, no parece arriesgado afirmar que el mayor gasto "per cápita" lo materializan las administraciones públicas en las zonas más desarrolladas económicamente del territorio nacional.

Por lo que respecta al gasto corriente, de carácter menos irregular, más permanente, la tesis apuntada se confirma en los datos de "Contabilidad provincial, de 1973", única disponible con datos homogeneizados a nivel provincial. El gasto corriente más elevado "per cápita", incluidas transferencias de las administraciones públicas, se situó en las provincias de Baleares, Guipúzcoa, Vizcaya, Barcelona y Madrid, es decir, provincias todas ellas del más alto nivel de renta provincial por persona. Simultáneamente, los más bajos niveles de gasto corriente de las administraciones públicas, medidos en función de la población residente, se sitúan, por ejemplo, en Orense, Badajoz, Toledo, Albacete y Tenerife, provincias todas ellas de las más deprimidas en la renta provincial "per cápita". Si ejemplarizamos la comparación en los datos de la Mancha y Cataluña, tendríamos que en 1973 el gasto corriente por habitante mostraría un mínimo de 15.004 pesetas en Toledo y un máximo en Barcelona de 21.191 pesetas.

En lo que al crédito oficial se refiere poco ha de añadirse a un texto tan poco sospechoso como el de la correspondiente ponencia del III Plan de Desarrollo, cuando reconocía que el crédito oficial "no se había concebido en función de las exigencias del bienestar de la población o de las necesidades de equipamiento social de las regiones más atrasadas". No puede extrañar, por ello, la reducida aportación de las entidades oficiales de crédito a la economía manchega, ya que, mientras el capital monopolista encontraba en el crédito oficial una vía de financiación muy favorable, las zonas más atrasadas del país fueron postergadas en los criterios de esa financiación. Así, de los 624.600 millones de pese-



Puertollano: panorámica del complejo petroquímico.



Minas de mercurio de Almadén.

tas que el crédito oficial había facilitado —cuentas de crédito— hasta finales de 1976, la Mancha había recibido sólo 17.580 millones, frente a los 78.809 de Cataluña.

La empresa pública

La empresa pública ha reforzado también el desigual crecimen-

to regional utilizado por el capitalismo español en su proceso de acumulación. Centrándonos en el Instituto Nacional de Industria, en sus empresas, nada más contundente que el siguiente balance a finales de 1976: sólo 5.525 puestos de trabajo en la región (2,3 por 100 del empleo generado en toda España); un inmovilizado acu-

mulado de 28.691 millones (el 4,6 por 100 del total nacional). Como índices comparativos valga señalar que en Cataluña el INI tiene 42.819 puestos de trabajo y un inmovilizado acumulado de 98.411 millones de pesetas.

La presencia del INI tiene, además, un limitado alcance regional, ya que 23.292 millones (más del

81 por 100 de la región) se concentran en Puertollano y 1.112 millones corresponden a su participación en la producción de energía eléctrica en la provincia de Toledo. (El INI está presente, directamente, en la región a través de Auxini, Butano, Enpetrol, Encasur, Endasa, Enfersa, E. N. Santa Bárbara y por su participación en Unión Eléctrica.)

Puertollano, con su complejo petroquímico, es, sin duda alguna, el enclave básico en la presencia del INI en la región. Por ello conviene señalar como significativo: que la Empresa Nacional Calvo Sotelo, hoy integrada en Enpetrol, debió su localización a criterios de autarquía y no a razones de potenciación regional; que no ha sido capaz de parar la emigración de la zona debido, sin duda, a que en la petroquímica la relación capital/trabajo es muy elevada, lo que no es precisamente la vía idónea para combatir el paro y la emigración; que Encaso no ha sido ajena a la dependencia del capital extranjero presente en sus filiales de Alcodia (Imperial Chemical), Paular (Montecatini) y Calatrava (Philips Petroleum); que el INI no ha rentabilizado para la región las potencialidades del sector al no crear las industrias derivadas y complementarias de los productos obtenidos en Puertollano (detergentes sintéticos, manipulación de fibras sintéticas...), que incorporan valor añadido en otras zonas del Estado y que —lo más significativo— se viene observando un descenso relativo del nivel de las inversiones, en beneficio del complejo que Enpetrol tiene en Tarragona (inversiones recientes en dos plantas de producción de olefinas, ampliación de la refinería...), lo que comporta, simultáneamente, paro en Puertollano y emigración de parte de la plantilla trabajadora manchega, a las instalaciones de Cataluña.

Consideraciones similares podrían hacerse en referencia a determinadas explotaciones mineras, como, por ejemplo, las minas de cinabrio en Almadén. La irracional explotación de estas minas ha impedido que revirtiese en beneficio de los habitantes, no ya de la zona, sino de la propia localidad, hoy en notoria regresión de población (apenas 8.000 habitantes frente a los 25.000 de hace pocos años). El centro productor del 45 por 100 del mercurio de todo el mundo, por carecer, carece de incluso la mínima infraestructura vial y ferroviaria (el ferrocarril más próximo dista 17 kilómetros de Almadén). Desde que hace setenta años el Estado español recuperó de la casa Rothschild esta explotación, ¿qué beneficios han revertido en la región? Ni siquiera, en 1978, la garantía del puesto de trabajo. ■